



**Estudio de impacto
ambiental de la
concentración parcelaria
de Guirguillano y
Echarren de Guirguillano**

**DOCUMENTO
DE SÍNTESIS**

Noviembre - 2019

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Descripción del proyecto	4
3. Estado actual	5
4. Impactos ambientales	6
5. Medidas ambientales	7
6. Programa de vigilancia ambiental	8
7. Conclusiones	9

Planos

Situación

1. INTRODUCCIÓN

El presente Documento de síntesis incluye los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental, tanto respecto al análisis del medio y de las actuaciones propuestas, como lo relativo a las medidas preventivas y correctoras y al programa de vigilancia ambiental.

En septiembre de 2011, la Dirección General de Desarrollo Rural envió un documento inicial denominado Memoria-Resumen del proyecto a la Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

El 16 de enero de 2012, el entonces Servicio de Calidad Ambiental emitió un Informe sobre el contenido del Estudio de impacto ambiental.

El 4 de julio de 2019, el Servicio de Territorio y Paisaje emitió un informe complementario.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La zona de actuación se encuentra en su totalidad en los términos concejiles de Guirguillano y Echarren de Guirguillano.

Como ocurre en numerosas explotaciones agrarias navarras, la zona de actuación presenta una serie de aspectos negativos en su estructura productiva que le impiden alcanzar una rentabilidad adecuada. Uno de los más significativos es la parcelación excesiva de las fincas que dificulta la organización racional del trabajo agrícola.

Sirva como dato de referencia que, las 819 hectáreas objeto de la concentración parcelaria están distribuidas entre 72 titulares en 1.317 parcelas, lo que supone 18 parcelas por titular y una superficie media de 0,62 hectáreas por parcela.

La actuación que se pretende realizar es la concentración parcelaria y la construcción de la red de caminos y desagües.

La red de caminos se basará en gran medida en los caminos ya existentes. Esta red dará acceso a cada una de las nuevas fincas. Los caminos afirmados tendrán una anchura de 4 metros de rodadura.

En lo que a desagües se refiere, únicamente se actuará en la recuperación de dos tramos: uno de la regata de Zumedia y otro del barranco de Guirguillano, que fueron roturados en su momento para unir masas de cultivo agrícola.

Es de esperar que la concentración parcelaria suponga un avance muy importante de cara a garantizar la viabilidad económica de las explotaciones agrícolas de la zona.

Indicar que, en el momento actual nos encontramos en las fases iniciales del proceso de concentración parcelaria, por lo que no existe un proyecto constructivo que defina con precisión las obras que se van a realizar.

No obstante, a pesar de que no se conoce el detalle del parcelario futuro ni de los trazados definitivos de la nueva red de caminos, sí se sabe a grandes rasgos en qué van a consistir las actuaciones necesarias y cómo van a afectar a la zona de concentración.

3. ESTADO ACTUAL

La zona se caracteriza por un clima mediterráneo continental. La precipitación media se sitúa en el entorno a los 674 mm anuales. El régimen de lluvias es mediterráneo acusándose una sequía durante el verano.

El uso agrícola corresponde principalmente a campos de cereal, con dominio del trigo. Aparecen también cultivos leñosos con olivos, vides o frutales.

Por la zona de actuación sólo discurre una vía pecuaria, se trata de la denominada *Pasada de Guesálaz*.

En el área de actuación hay numerosos yacimientos arqueológicos, entre los que cabe destacar el núcleo de población de San Cristóbal y la denominada calzada romana.

Dentro de la zona de concentración no existen espacios naturales protegidos

4. IMPACTOS AMBIENTALES

La vegetación que se va a eliminar por la construcción de la nueva red de caminos y por la desaparición de linderos, va a suponer la pérdida de refugios de aves, reptiles y mamíferos principalmente.

Señalar que, dadas las características climáticas de la zona, al menos en las áreas forestales se prevé una recuperación rápida de taludes y márgenes de los caminos por la vegetación natural.

No obstante, para reducir estas afecciones sobre la vegetación y la fauna se plantean medidas que se explican en el siguiente apartado de este documento.

Se arreglará el firme en dos tramos no asfaltados de la vía pecuaria existente.

Las mejoras de caminos inciden sobre varios yacimientos arqueológicos. Sin embargo, las medidas preventivas expuestas en el siguiente apartado se consideran suficientes para evitar una afección sobre el patrimonio arqueológico.

El paisaje cambiará y pasará a ser más simple. La estructura parcelaria estará más ordenada y tendrá un aspecto más artificial por los nuevos caminos. Para que el cambio en el paisaje sea menos drástico se proponen plantaciones de arbolado junto a algunos caminos y barrancos.

Durante la fase de construcción existen algunos riesgos como la contaminación de los suelos y las aguas, por ejemplo con los aceites de la maquinaria. Estos riesgos deben ser controlados durante las obras.

Se abre la posibilidad de aumentar el grado de mecanización de las labores agrícolas, con un mejor rendimiento. La maquinaria, a causa de las mejoras en la red de caminos, tendrá menos averías y una vida útil más larga, con un aumento de la velocidad media de desplazamiento. Esto hará que las explotaciones sean más competitivas y viables de cara al futuro.

A nivel local se espera, por tanto, una mejora en la productividad que redundará en un aumento de la rentabilidad del sector agrícola.

5. MEDIDAS AMBIENTALES

Para evitar los impactos o reducir su efecto y, sobre todo, para que la concentración parcelaria sea compatible con los valores naturales y arqueológicos, se proponen algunas medidas como:

- Señalizar las zonas de trabajo y las zonas a proteger.
- Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos, de construcción y de demolición.
- Modificar los trazados de varios tramos de caminos para disminuir la afección sobre la vegetación natural.
- Efectuar hidrosiembras en algunos taludes junto a caminos para prevenir la erosión.
- Efectuar plantaciones junto a varios caminos con quejigo, arce, carrasca, nogal, etc. para favorecer la integración paisajística.
- Efectuar plantaciones junto a barrancos y regatas con tamariz y chopo.
- Hacer un seguimiento de la fauna durante las obras.
- Proteger adecuadamente los barrancos durante la fase de obras.
- Hacer un seguimiento arqueológico en obra.
- Recuperar dos tramos de barrancos.

6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El Programa de Vigilancia Ambiental sirve para controlar que el Proyecto se ejecute de acuerdo a los condicionantes especificados en la Declaración de Impacto Ambiental, es decir, que se lleven a cabo las medidas que sean beneficiosas para el medio ambiente

Las grandes finalidades del Programa de Vigilancia Ambiental son comprobar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras aplicadas, detectar la posible aparición de nuevos impactos y diseñar y aplicar las correspondientes medidas minimizadoras.

Para ello se realizarán controles antes del inicio de las obras, durante el desarrollo de las mismas y durante la fase explotación, informando a los organismos competentes del Gobierno de Navarra.

El Programa de Vigilancia Ambiental incluye, entre otras actividades:

- La asistencia ambiental a pie de obra
- La comprobación de la adecuada tramitación de las autorizaciones necesarias
- Seguimiento del calendario de restricción de ciertas actuaciones durante las obras
- La supervisión del seguimiento arqueológico
- La supervisión del seguimiento de la fauna
- La supervisión de la ejecución de las medidas preventivas y correctoras
- La emisión de los informes necesarios a la Administración Foral

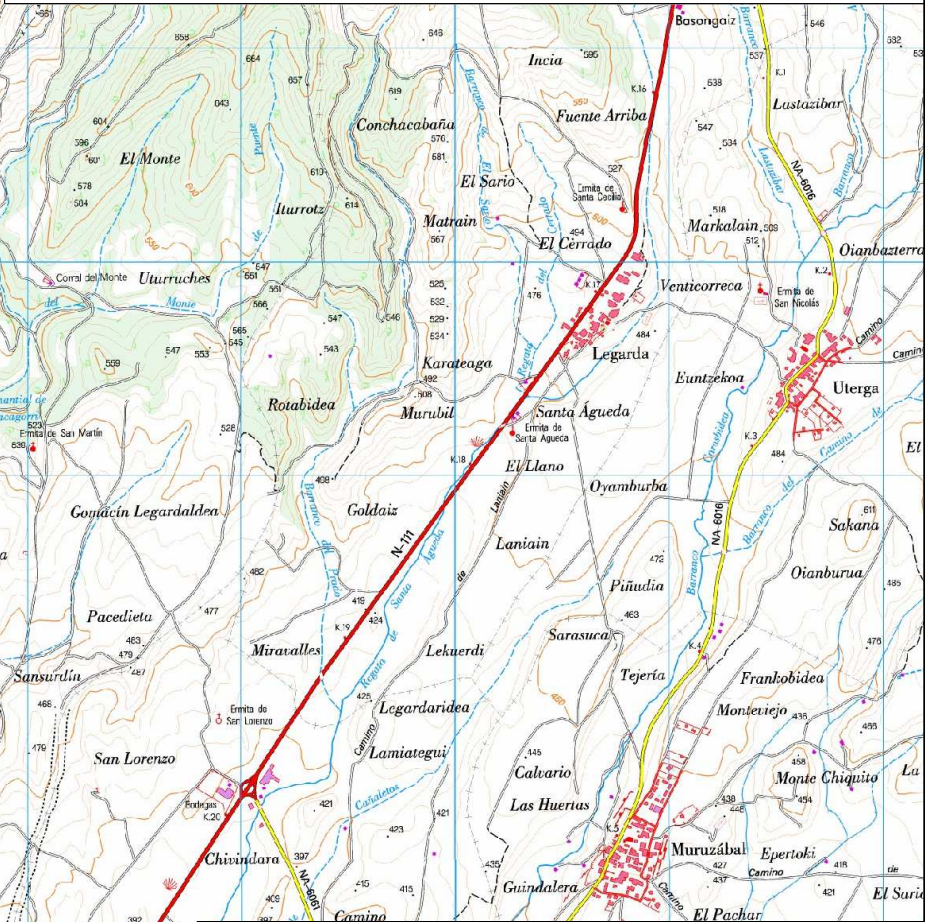
7. CONCLUSIONES

El proyecto objeto de este Estudio de Impacto Ambiental comprende la concentración parcelaria de Guirguillano y Echarren de Guirguillano.

Si bien dentro del ámbito de actuación no se encuentran espacios naturales protegidos, sí existen elementos naturales de interés como barrancos, balsas y áreas forestales, habiéndose procurado un diseño del proyecto que prime la menor afección posible, protegiendo estas áreas.

Tras la caracterización de los impactos que puede causar la concentración parcelaria sobre el medio natural y socioeconómico, se han propuesto las medidas preventivas y correctoras oportunas para minimizar la afección a estos espacios y a los elementos del medio más sensibles presentes en él.

El EsIA indica que las actuaciones previstas no producirán impactos ambientales que superen el nivel de moderado, siempre que se adopten las precauciones previstas. Las áreas más frágiles ambientalmente del territorio estudiado (las clasificadas como de obligada conservación), así como la fauna catalogada no sufrirán una afección significativa como consecuencia del proyecto



 INTIA Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias		 Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra	
FECHA: NOVIEMBRE 2019	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE GUIRGUILLANO Y ECHARREN DE GUIRGUILLANO DOCUMENTO DE SÍNTESIS		
Nº DE PLANO 1	SITUACIÓN		ESCALA: 1:25.000